



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

CITACIÓN A LA SEPTIMA AUDIENCIA PÚBLICA – GRUPO A

MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016

OBJETO: PROVISIÓN DE EMPLEOS DE DOCENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA No. 186 de 2012, REGULADA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

La Secretaría de Educación de Norte de Santander en atención a lo establecido en la Resolución No. 6875 del 04 de Marzo de 2016 "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente" y Deroga la Resolución No. 207 de 2010 y La Resolución 2491 del 05 de Mayo de 2015.

CITA:

A los aspirantes que hacen parte de la Lista de Elegibles conformada mediante la Resolución No. 2535 del 7 de Mayo de 2015 para ocupar cargos de Docente de Aula en el área de Educación Básica Primaria que aparecen en las posiciones 202 a 225 con el objeto de celebrar Audiencia Pública de Escogencia de Plaza, con miras a proveer los cargos que se encuentran vacantes en el área mencionada en los Establecimientos Educativos ubicadas en los municipios clasificados en el Grupo A según la Convocatoria No. 186 de 2012, los cuales hacen parte de la Planta Global del Sector Educación del Departamento Norte de Santander financiada con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).



AVENIDA 3E No. 1E -46 BARRIO LA RIVIERA
PBX (7) 575 2038 y 575 2895
FAX (7) 575 2917
www.sednortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)



PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA

FECHA	AREA/CARGO	NÚMERO DE VACANTES	POSICIONES CITADAS
<p>MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016</p> <p>Lugar: Auditorio de la Secretaría de Educación Departamental Av. 3E No. 1E-46 B. La Riviera San José de Cúcuta Hora de Registro: 7:30 A.M. Hora Iniciación Audiencia: 8:00 A.M.</p>	<p>Docente de Aula - Educación Básica Primaria – Grupo A</p>	<p>22</p>	<p>Posiciones 202 a 225. Incluye el 10% adicional.</p>

Los integrantes de las listas de elegibles –o sus representantes- que se relacionan a continuación, deberán presentarse puntualmente en la fecha y hora señalada para la Audiencia Pública de Escogencia de Plaza. La no presentación en la misma dará lugar a que se aplique el procedimiento excepcional ordenado por la CNSC para estos casos. Los nombres e identificaciones de los elegibles convocados son los siguientes:

ELEGIBLES CITADOS PARA EL CARGO DE DOCENTE EN BÁSICA PRIMARIA:

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
202	27591791	ANA JOSEFA MANRIQUE CASADIEGO	59,83
203	1093769292	INGRID LISETH VILLALBA ARIZA	59,81
204	37330038	ZONIA MELO VARGAS	59,73
205	60262141	MARTHA MILENA MONTAÑO ACEVEDO	59,69
205	1091657452	INGRID TATIANA PAEZ CLARO	59,69
205	1093750014	LADY YULEY AVILA PALLARES	59,69
206	1094270100	CINDY YULIANA GAMBOA BOADA	59,41
207	5468863	GIOVANY GUERRERO ACOSTA	59,40
208	1091052018	MARLONDURANHERNANDEZ	59,35
209	13285322	JHON ALEXANDER ORTÉGA ALVAREZ	59,31
210	37366255	LAUDITH MARIA SÓLANO VANEGAS	59,09
211	37397315	ZAIDA YANET ROJAS LIZARAZO	58,67



AVENIDA 3E No. 1E -46 BARRIO LA RIVIERA
PBX (7) 575 2038 y 575 2895
FAX (7) 575 2917
www.sednortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)



Posición	Documento	Nombre	Puntaje
212	60252597	ANA SOCORRO COTE MOGOLLON	58,47
213	1091662793	KAREN ADRIANA PAEZ CONDE	58,35
214	1091664268	ELMER PARADA ESTRADA	58,29
215	27634025	ANA LOLA PITA PAREDES	58,19
216	1092154905	LAUDITH CRISTINA PUERTO BOTELLO	58,03
217	1094366157	WILLIAN FABIAN VALENCIA RIVERO	58,01
218	13276105	JHON JAIRO MONCADA CALA	57,36
219	37917330	MATILDE VARGAS DE RANGEL	57,15
220	37442793	JUDITH ESPERANZA JIMENEZ GARCÍA	56,62
221	1094266408	LAURA CAROLINA VEGA VALENCIA	56,41
222	88281928	YOVANI QUINTERO CALVO	56,25
223	35114606	ANA MILENA LUNA GALARAGA	55,79
224	39815592	ESPERANZA MARIA BELTRÁN ARCILA	53,12
225	37271655	EVELYN ROSMELY MAHECHA NOVA	52,97

A la Audiencia programada se ha citado un número de aspirantes igual al número de vacantes contemplado en la Oferta Pública de Empleo de Carrera Docente –OPEC- validada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, más un 10 por ciento (10%) adicional de la respectiva lista, en los casos en que el número de elegibles lo permite.

INGRESO Y REGISTRO

Los aspirantes deberán presentarse en el lugar señalado con media hora de anticipación y presentar en original la Cedula de Ciudadanía o en su defecto, la contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia podrá otorgar poder especial debidamente autenticado ante notario donde autorice expresamente a otra persona para que lo represente y firme el acta de selección de plaza.

El registro de ingreso a la audiencia se realizará a partir de las 7:30 a.m. Los aspirantes que se presenten después de la hora señalada, serán ubicados al final de la lista de la respectiva audiencia.

Por su comodidad y la de los demás aspirantes, no se permitirá el ingreso de acompañantes.



AVENIDA 3E No. 1E -46 BARRIO LA RIVIERA
PBX (7) 575 2038 y 575 2895
FAX (7) 575 2917
www.sednortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)



NORMAS APLICABLES AL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Selección de Plazas Vacantes:

Los aspirantes serán llamados en estricto orden de acuerdo con la posición ocupada en la lista de elegibles.

Una vez llamado el aspirante contará con tres (3) minutos para que manifieste:

- Nombre completo
- Documento de Identidad
- Decisión tomada con relación a la plaza vacante de su preferencia.

Los aspirantes que no asistan a la audiencia o que estando presentes decidan no escoger ninguna de las plazas ofertadas, se les asignará una plaza vacante al finalizar la selección de los demás aspirantes en estricto orden alfabético de las plazas disponibles.

Los aspirantes podrán manifestar expresamente durante el desarrollo de la audiencia su intención de no continuar con el proceso para lo cual firmarán el acta establecida para tal fin, decisión que dará lugar al retiro de la lista de elegibles.

Criterios a tener en cuenta

De conformidad con lo establecido en la Resolución 6875 de 2015, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para el desarrollo de la audiencia pública:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le correspondiera su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.



AVENIDA 3E No. 1E -46 BARRIO LA RIVIERA
PBX (7) 575 2038 y 575 2895
FAX (7) 575 2917
www.sednortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)

- e) *Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.*
- f) *Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.*
- g) *Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las plazas vacantes NO seleccionadas, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de los establecimientos educativos disponibles, en donde se registre la necesidad del servicio.*
- h) *El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó, dentro del Grupo de Municipios para el cual se inscribió, de acuerdo a lo señalado en la convocatoria.*
- i) *Una vez suscrita el acta de escogencia de la Institución o del Centro Educativo Rural respectivo, no procederán cambios ni desistimientos.*
- j) *Cerrada la escogencia de Institución Educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.*

Empates

Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) *Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.*



AVENIDA 3E No 1E-46 BARRIO LA RIVIERA
PBX (7) 575 2038 , 575 2895
FAX (7) 575 2917
www.segobnorte.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-004-5 (2015)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-0009-01 (2016)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-ES-00074-1-16
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-ES-00074-1-16

- b) Con quien ostente derechos de carrera docente.
- c) Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- d) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- e) De persistir el empate se aplicarán los criterios definidos en la respectiva convocatoria.
- f) Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas o prueba integral etno-educativa, según el caso, psicotécnica, valoración de antecedentes y entrevista.
- g) Si agotados los criterios anteriores el empate persiste, se aplicará una forma de selección al azar.

NOTA: Los aspirantes empatados deberán presentar durante la audiencia los documentos y/o los soportes que acrediten alguna de las condiciones anteriormente mencionadas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SER NOMBRADO Y TOMAR POSESION DEL CARGO

DURANTE LOS DIAS JUEVES 19 A VIERNES 20 DE MAYO DE 2016, la Secretaría de Educación del Departamento estará recibiendo los documentos que cada uno de los elegibles deberá presentar PARA SER NOMBRADO, los cuales serán recibidos en la Oficina de Selección de Personal en horas hábiles ÚNICAMENTE durante los días señalados.

Para tal fin deberán hacer uso de una carpeta de color marrón, tamaño oficio, de membrete horizontal con gancho legajador plástico, en la cual se deberán ubicar todos los documentos exigidos, en el orden que a continuación se señala, de manera tal que el primer documento visible sea la Cédula de Ciudadanía.

Deberán entregar para efectos de ser nombrados, los siguientes documentos:

1. Tres (3) Fotocopias legibles del documento de identidad ampliado al 150%.
2. Una (1) Foto tamaño documento fondo azul.



AVENIDA 3E. No. 1E - 46 BARRIO LA RIVIERA
PBX (7) 575 2038 y 575 2895
FAX (7) 575 2917

www.senortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)

3. Registro civil de nacimiento.
4. Fotocopia legible de la libreta militar (hombres).
5. Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado y firmado (Puede encontrar este documento en la página: www.dafp.gov.co).
6. Documentos que acrediten la idoneidad profesional: Copias autenticadas de los Títulos y Actas de Grado que correspondan a la formación académica acreditada ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para su admisión al concurso de méritos (Tecnólogo en Educación, Normalista, Pregrado, Maestría y/o Doctorado);
7. Certificados que acrediten la experiencia laboral para los cargos que la exigen (Rectores y Coordinadores).
8. Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de Persona Natural del Departamento Administrativo de la Función Pública (Puede encontrar este documento en la página: www.dafp.gov.co).
9. Consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia (Puede encontrar este documento en la página: www.policia.gov.co).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Puede encontrar este documento en la página: www.procuraduria.gov.co).
11. Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República (Puede encontrar este documento en la página: www.contraloriagen.gov.co).
12. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer cargos públicos y no poseer demandas por procesos de alimentos en su contra, debidamente notariada;
13. Declaración juramentada en la cual manifieste que los títulos allegados para demostrar idoneidad profesional son auténticos y fueron obtenidos en Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas.
14. Constancia de retiro de la Entidad Prestadora de Salud (Régimen contributivo o subsidiado) a la cual venía afiliado como cotizante o como beneficiario.
15. Formato de Información Familiar diligenciado ((SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD)).

Posteriormente, en la fecha señalada en la presente citación deberán hacer llegar los siguientes documentos para TOMAR POSESION DEL CARGO en período de prueba:

16. Acto administrativo de nombramiento en período de prueba (SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD);
17. Comunicación de nombramiento (SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD);
18. Carta de Aceptación del cargo (SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD);
19. Formato de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FIDUPREVISORA S.A. en original y copia



AVENIDA 3E No. 1E -46 BARRIO LA RIVIERA
PBX (7) 575 2038 y 575 2895
FAX (7) 575 2917
www.sednortesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EG-AP-00-05 (2011)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2011)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EG-01-00-01 (2011)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EG-01-00-01 (2011)

20. Examen Médico de Ingreso (Formato expedido por la Fundación Médico Preventiva)
21. Formato de afiliación a la Caja de Compensación Familiar – COMFAORIENTE.
22. Certificado de apertura de la Cuenta Bancaria donde conste el número, tipo de cuenta y la entidad financiera.
23. Estampillas por el valor que le sea indicado en la oficina de Selección de Personal tomando como base el salario básico.
24. Los Docentes o Directivos Docentes que actualmente desempeñen cargos en el Sector Educación en otra entidad territorial ya sea con nombramiento en propiedad o en provisionalidad, deberán allegar el acto administrativo en donde se les conceda la vacancia temporal o se les acepte la renuncia, según corresponda, antes de tomar posesión del cargo para el cual concursaron en esta entidad territorial.

NOTA: Los docentes que actualmente se encuentran vinculados a la carrera docente en otro ente territorial, deberán presentar la copia del Acto Administrativo de nombramiento en propiedad así como de inscripción y/o último ascenso en el escalafón docente y/o de reubicación en el nivel salarial que posean a la fecha.

PROCESO DE VINCULACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DE DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA – SEPTIMA AUDIENCIA

El siguiente es el cronograma de las actividades que comprende el proceso de vinculación de los elegibles citados a la Sexta Audiencia que se realiza para proveer plazas vacantes ubicadas en los Municipios clasificados en el Grupo A:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	OBSERVACIONES
1. Audiencia Pública	MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016 Auditorio de la Secretaría de Educación Departamental Av. 3E No. 1E-46 B. La Riviera San José de Cúcuta.	<i>Por su comodidad y la de los demás aspirantes, no se permitirá el ingreso de acompañantes.</i>



AVENIDA 3E No. 1E-46 BARRIO LA RIVIERA
PBX (7) 575 2038 y 575 2895
FAX (7) 575 2917
www.sednortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)



2. Entrega y revisión de documentos para nombramiento	JUEVES 19 A VIERNES 20 DE MAYO DE 2016 Oficina Selección de personal Secretaría de Educación del Departamento	Serán recibidos en la Oficina de Selección de Personal en horas hábiles ÚNICAMENTE durante el día señalado.
3. Comunicación de Nombramientos y Recepción de Cartas de Aceptación	MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DE 2016 SED Norte de Santander	La notificación de los actos administrativos se llevará a cabo en la Oficina de Atención al Ciudadano de la SED
4. Entrega de Documentos y Toma de Posesión del Cargo	JUEVES 02 DE JUNIO DE 2016	La entrega de documentos y la Toma de Posesión se hará en la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Departamento, previa revisión de los mismos por parte de la Oficina de Selección de la SED.
5. Entrega de Certificados de Posesión	Se recibirán en la Oficina de Selección de Personal de la Secretaría de Educación del Departamento. Hasta el día Viernes 03 de Junio de 2016	Este documento es el único soporte válido para la activación del funcionario en el Sistema de Nómina de la Entidad.
6. Inducción para Servidores Públicos	Los Docentes vinculados en esta fase asistirán a la Inducción programada por el Ministerio de Educación Nacional la cual se estará comunicando para que día queda prevista.	Oportunamente se les comunicará el lugar y la hora de realización de esta actividad a la cual deberán asistir obligatoriamente.





OBSERVACIONES FINALES:

La presente citación, la Oferta Pública de Empleos de Carrera que contiene la totalidad de las plazas vacantes definitivas que existen a la fecha en la entidad y todas las demás comunicaciones relacionadas con el desarrollo de este concurso docente, serán publicadas en la páginas web www.sednortedesantander.gov.co y www.cnsc.gov.co, razón por la cual se recomienda hacerle seguimiento continuo a las mismas.

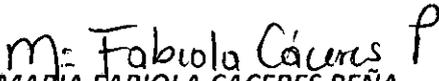
La Oferta Pública de Empleos de Carrera del Sector Educación se publica con la debida anticipación con el propósito de que los aspirantes conozcan el número de vacantes existentes en cada área de desempeño ofertada y su ubicación.

Es deber del elegible verificar **PERSONALMENTE** antes de la audiencia, la localización de las sedes educativas, sus distancias, rutas de acceso, disponibilidad de medios de transporte, recorridos y costos de ubicación y de permanencia, entre otras características; para que la decisión sobre la escogencia de la plaza se tome de manera consciente e informada.

En los casos en que se haya ofertado un número plural de plazas docentes en un mismo establecimiento educativo, se aplicará un procedimiento interno de escogencia similar al previsto para las audiencias en la presente citación, siendo en todo caso la ubicación del elegible en la lista respectiva, el factor determinante para la escogencia de la sede que le será asignada.

Agradecemos la atención prestada a lo establecido en el presente documento.

San José de Cúcuta, 06 de mayo de 2016


MARIA FABIOLA CACERES PEÑA
Secretaria de Educación del Departamento


VIVIANA URBADO MONSALVE
Profesional Universitario H01. Administración de la Planta de Personal


MONICA MARTÍNEZ SUAREZ
Profesional Universitario H01. Administración de la Planta de Personal



AVENIDA 3E No. 1E -46 BARRIO LA RIVIERA
PBX (7) 575 2038 y 575 2895
FAX (7) 575 2917
www.sednortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)